

TRANSEMEL

INFORMACION OFICIO CIRCULAR N°457 - SVS

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA
TRANSEMEL S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0811**



Emelarl
Elqsa
Elecda
Emelat
Emelectric
Emetal
Transemel

Santiago 30 de septiembre de 2008
GAF 026/2008

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Información de Oficio Circular N° 457

De nuestra consideración:

En respuesta a lo solicitado en Oficio Circular N° 457 de fecha 20 de junio de 2008, adjunto envío a ustedes el estudio de los efectos de IFRS de Transemel S.A.

La información adjunta a la presente se basa en el análisis efectuado por la administración a la fecha, por lo tanto las conclusiones antes indicadas sobre la adopción de IFRS tienen el carácter de preliminares, por lo cual podrían ser modificadas.

A esta carta se adjuntan los siguientes anexos que se indican a continuación:

Anexo I - Definición de moneda funcional de acuerdo a NIC 21.

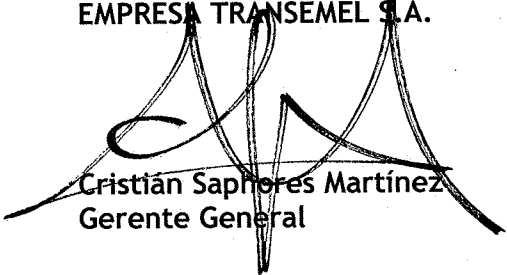
Anexo II - "Conciliación de Situación Patrimonial" a diciembre de 2007

Anexo III - Políticas referidas a primera adopción.

Anexo IV - Políticas permanentes bajo NIIF.

Saluda atentamente a usted,

EMPRESA TRANSEMEL S.A.


Cristián Saphores Martínez
Gerente General

Av. L. B. O'Higgins 886
Casilla 50740 - C. Central
Fonos: (562) 787 4500
(562) 787 4626
Fax: (562) 632 0013 piso 4
(562) 664 2213 piso 10
Santiago - Chile

Anexo I – Definición de moneda funcional de acuerdo a NIC 21

De acuerdo a las indicaciones y definiciones entregadas en la NIC 21, la moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”.

En base a lo anterior la Sociedad ha establecido que las condiciones actuales que sustentan el análisis de moneda funcional son las siguientes:

- La moneda que influencia principalmente los precios de venta de los bienes y servicios; normalmente aquella con la que se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los mismos: Para la Sociedad, dicha moneda es el Peso chileno.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de inversiones, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y normalmente aquella en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos. Para la entidad y en las actuales circunstancias es el Peso chileno.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación que, aunque en algunos casos se cobren en dólares se resguarda en Pesos chilenos.

Adicionalmente, los siguientes aspectos fueron considerados para reafirmar la determinación de la moneda funcional de la entidad:

- Una parte importante del eventual flujo de caja en dólares, de existir, se convierte a Pesos chilenos para ser usados en gastos, y otras actividades que demanden moneda local.
- Los gastos de caja operativa son influenciados principalmente por pesos chilenos, siendo un importante componente del costo el pago de remuneraciones, de proveedores, etc.
- De haber cobros recibidos en dólares, en su generalidad son transformados a Pesos chilenos.
- En caso de necesitar fondos para cubrir eventuales transacciones de importaciones, se realizan depósitos en cuenta corriente dólar.
- La moneda de eventuales inversiones, es el Peso chileno, con excepción de aquellas inversiones que se requiriera hacer en un país distinto, las que generalmente son divisas.
- La entidad cubre el riesgo del tipo de cambio entre el dólar y el Peso chileno, usando contratos de derivados.

- Los principales activos fijos corresponden a equipamiento e instalaciones eléctricas, los cuales son pagados principalmente en pesos, aunque su denominación pueda eventualmente ser en dólares.

Por todo lo expresado anteriormente, la entidad considera que bajo las circunstancias vigentes, la moneda funcional de ***Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.*** es el Peso Chileno.

Anexo II – “Conciliación de situación Patrimonial” a diciembre de 2007

De conformidad con lo dispuesto por el oficio Circular N° 457 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se expone a continuación la conciliación de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 de Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., la cual muestra la estimación preliminar de los ajustes que se prevé serán necesarios para convertir a la fecha de transición (1 de enero de 2008) los saldos correspondientes a NIIF.

Dichos ajustes han sido determinados preliminarmente a base de las políticas descritas en los anexos III y IV, que se estima serán las aplicadas cuando la Sociedad emita sus primeros estados financieros NIIF a contar del año 2009.

ACTIVOS	Saldo PCGA Anteriores	Saldo PCGA Anteriores expresados en moneda funcional	Efectos de la transición IFRS	Saldos IFRS
	M\$	M\$	M\$	M\$
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	1.347.568	1.347.568	0	1.347.568
Efectivo y efectivo equivalente	15.768	15.768		15.768
Activos financieros	0	0		0
Deudores por venta	273.055	273.055		273.055
Deudores varios	11.759	11.759		11.759
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	836.017	836.017		836.017
Existencias (neto)	0	0		0
Impuestos por recuperar	205.443	205.443		205.443
Impuestos diferidos	0	0		0
Otros activos circulantes	5.526	5.526		5.526
TOTAL ACTIVOS FIJOS	24.550.735	24.550.735	(6.063.057)	18.487.678
Terrenos	138.825	138.825	350.417	489.242
Construcciones y obras de infraestructura	27.466.080	27.466.080	(4.166.188)	23.299.892
Maquinarias y equipos	102.494	102.494	(11.639)	90.855
Otros activos fijos	430.705	430.705		430.705
Mayor valor por retasación técnica del activo fijo	0	0		0
Depreciación (menos)	(3.587.369)	(3.587.369)	(2.235.647)	(5.823.016)
TOTAL OTROS ACTIVOS	16.999	16.999	1.056.666	1.073.665
Inversiones en empresas relacionadas	0	0		0
Activos financieros de largo plazo	0	0		0
Menor valor de inversiones	0	0		0
Mayor valor de inversiones	0	0		0
Deudores a largo plazo	0	0		0
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas largo plazo	0	0		0
Impuestos diferidos a largo plazo	0	0	1.056.666	1.056.666
Intangibles (neto de amortización)	16.999	16.999		16.999
Otros	0	0		0
TOTAL ACTIVOS	25.915.302	25.915.302	(5.006.391)	20.908.911

PASIVOS Y PATRIMONIO	Saldo PCGA Anteriores	Saldo PCGA Anteriores expresados en moneda funcional	Efectos de la transición IFRS	Saldos IFRS
	M\$	M\$	M\$	M\$
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	939.866	939.866	499.476	1.439.342
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	0	0		0
Obligaciones con el público	0	0		0
Cuentas por pagar	94.801	94.801	502.184	596.985
Acreedores varios	627.103	627.103		627.103
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	171.979	171.979		171.979
Provisiones y retenciones	45.983	45.983	(2.708)	43.275
Impuesto a la renta	0	0		0
Impuestos diferidos	0	0		0
Otros pasivos circulantes	0	0		0
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	6.948.390	6.948.390	25.946	6.974.336
Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo	0	0		0
Obligaciones con el público largo plazo	0	0		0
Documentos por pagar largo plazo	0	0		0
Acreedores varios largo plazo	1.857.971	1.857.971		1.857.971
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas largo plazo	4.779.117	4.779.117		4.779.117
Provisiones largo plazo	0	0		0
Impuestos diferidos a largo plazo	311.302	311.302	25.946	337.248
Otros pasivos a largo plazo	0	0		0
INTERES MINORITARIO	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO	18.027.046	18.027.046	(5.531.813)	12.495.233
Capital pagado	6.356.148	6.356.148		6.356.148
Reserva revalorización capital	0	0		0
Sobreprecio en venta de acciones propias	0	0		0
Otras reservas	0	0		0
Utilidades retenidas (sumas códigos 5.24.51.00 al 5.24.56.00)	11.670.898	11.670.898	(5.531.813)	6.139.085
Reserva futuros dividendos	0	0		0
Utilidades acumuladas	10.005.979	10.005.979	(5.531.813)	4.474.166
Pérdidas acumuladas (menos)	0	0		0
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.664.919	1.664.919		1.664.919
Dividendos provisorios (menos)	0	0		0
Déficit acumulado período de desarrollo	0	0		0
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	25.915.302	25.915.302	(5.006.391)	20.908.911

Anexo III - Políticas contables referidas a primera adopción de NIIF

Respecto de lo señalado en la NIIF 1 (Norma de primera adopción), y considerando que en ella se indican 14 exenciones opcionales y 4 excepciones obligatorias a la aplicación retrospectiva de NIIF, la Sociedad estima que adoptará las siguientes exenciones opcionales para la preparación de sus primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF o IFRS):

Nº	Exención	Materia	Toma de exención
1	Combinación de Negocios	La entidad tendrá la opción de no aplicar la metodología de combinación de negocios establecida en NIIF 3 a aquellas inversiones efectuadas antes de la fecha de transición.	No aplica
2	Valor razonable o revalorización como costo atribuido	La entidad podrá optar por valorizar como costo inicial de transición de los activos fijos, propiedades de inversión e intangibles, al costo depreciado actualizado de acuerdo a norma chilena (PCGA) o al valor de revalorización a la fecha de transición.	Sí
3	Beneficios al personal	La entidad podrá reconocer contra resultados acumulados iniciales los efectos de las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes a ciertos beneficios a empleados.	No Aplica
4	Diferencias de conversión acumuladas	La entidad podrá ajustar a cero a la fecha de transición los saldos de las diferencias acumuladas por conversión de estados financieros de sociedades filiales o coligadas extranjeras (o de aquellas que poseen una moneda funcional diferente a la de su matriz).	No Aplica
5	Instrumentos financieros compuestos	La entidad podrá no separar (entre capital o reservas y resultados acumulados) para aquellos instrumentos financieros compuestos cuyo componente de pasivo se haya extinguido, los efectos incluidos en el patrimonio a la fecha de transición.	No Aplica
6	Activos y pasivos de sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente	La entidad podrá utilizar ciertas simplificaciones en el caso que existan diferencias entre la fecha de adopción de NIIF establecida en el país de la matriz y el de la filial.	No Aplica

N°	Exención	Materia	Toma de exención
7	Reexpresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39	La entidad podrá no reexpresar las cifras comparativas de las materias tratadas en la NIC 32 y NIC 39.	No
8	Designación de activos y pasivos financieros	La entidad podrá efectuar a la fecha de transición la clasificación, de acuerdo con lo previsto en NIC 39, de ciertos activos y pasivos financieros, en lugar de hacerlo al inicio de la transacción según lo requerido normalmente.	Sí
9	Pagos basados en acciones	La exención consiste en sólo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados ó resueltos después de la fecha de adopción.	No Aplica
10	Contratos de seguros	El adoptante por primera vez puede decidir utilizar las normas de transición establecidas por la NIIF 4.	No Aplica
11	Pasivos por restauración o por desmantelamiento	La Sociedad podrá optar por determinar el pasivo y activo por restauración o desmantelamiento a base de las condiciones vigentes a la fecha de transición a NIIF, en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación.	No Aplica
12	Arrendamientos	La Sociedad puede aplicar las normas de transición establecidas en IFRIC 4, y determinar la existencia de ciertos arrendamientos financieros en base a las condiciones existentes a la fecha de transición, en lugar de utilizar las de la fecha de inicio del contrato.	En proceso de análisis
13	Concesiones de servicio	La Sociedad podrá utilizar las normas de transición estipuladas por IFRIC 12	No Aplica
14	Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos minerales	Los comparativos no requerirían ser ajustados según NIIF 6.	No Aplica

Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 serán los primeros estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La entidad aplicará la NIIF 1 al preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de la Sociedad es el 1 de enero de 2008, por lo que su fecha de adopción es el 1 de enero de 2009.

Para la elaboración de los estados financieros, se aplicarán todas las excepciones obligatorias y ciertas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

A continuación se detallan las exenciones que la Sociedad estima serán aplicadas a los primeros estados financieros NIIF oficiales, a ser emitidos a contar del 1 de enero de 2009:

Exenciones a la aplicación retroactiva que se estima serán utilizadas por la Sociedad

1) Combinaciones de negocio

La exención permite que las combinaciones de negocios previas a la fecha de transición no se reemitan. NIIF 3 puede no ser aplicada a combinaciones de negocios antes de la fecha de transición.

Esta exención no es aplicable a Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.

2) Valor razonable o revalorización como costo atribuido

La entidad podrá optar en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de activo fijo a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha, como de igual forma utilizar como costo inicial el costo corregido monetariamente a la fecha de transición a IFRS.

La entidad prevé optar para ciertos activos fijos por su medición a costo corregido a fecha de transición según GAAP previo, y utilizar dicho valor como el costo histórico inicial, de acuerdo a la NIIF 1.

3) Beneficios al personal

El adoptante por primera vez puede optar por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF, incluso si decidiera utilizar el enfoque de la “banda de fluctuación” para tratar las ganancias y pérdidas actuariales posteriores.

Esta exención no es aplicable a Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.

4) Diferencias de conversión acumulada

Si el adoptante hace uso de esta exención: i) las diferencias de conversión de estados financieros acumuladas de todos los negocios en el extranjero (y de aquellos nacionales con moneda funcional diferente a la de la matriz) se considerarán nulas en la fecha de transición a las NIIF; y ii) la ganancia o pérdida por la venta o disposición por otra vía posterior de un negocio en el extranjero, excluirá las diferencias de conversión que hayan surgido antes de la fecha de transición a las NIIF, e incluirá las diferencias de conversión que hayan surgido con posterioridad a la misma.

Esta exención no es aplicable a Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.

5) Instrumentos financieros compuestos

La exención consiste en que el adoptante por primera vez no necesita separar en dos porciones los efectos incluidos en el patrimonio a la fecha de transición derivados de los instrumentos financieros compuestos, si es que el componente de pasivo ha dejado de existir a la fecha de transición a las NIIF.

Esta exención no es aplicable, ya que Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A. no posea instrumentos financieros compuestos que generen dicho efecto a la fecha de transición.

6) Activos y pasivos de sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente

Si una entidad adopta por primera vez las NIIF después que su filial (o asociada o negocio conjunto) medirá, en sus estados financieros consolidados los activos y pasivos de la filial (o asociada o negocio conjunto) por los mismos importes en libros (NIIF) que la subsidiaria (o asociada o negocio conjunto), después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieran a los efectos de la combinación de negocios en la que tal entidad adquirió a la subsidiaria. De forma similar, si una controladora adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros separados, antes o después que en sus estados financieros consolidados, medirá sus activos

y pasivos por los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

Esta exención no es aplicable, debido a que Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A. no posee inversiones en sociedades filiales y coligadas.

7) Reexpresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39

El impacto de la exención es que los comparativos no deben ser presentados para la NIC 32 y la NIC 39.

La Sociedad estima que no aplicará esta exención y en consecuencia utilizaría la NIC 32 y la NIC 39 desde la fecha de transición (1 de enero de 2008).

8) Designación de activos financieros y pasivos financieros

La NIC 39 permite que un instrumento financiero sea considerado en el reconocimiento inicial como un activo financiero o un pasivo financiero a su valor razonable a través de resultados o como disponible para la venta. A pesar de este requerimiento, la entidad puede hacer dicha clasificación en la fecha de transición a las NIIF.

La Sociedad estima que hará uso de dicha exención.

9) Pagos basados en acciones

La exención consiste en sólo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados ó resueltos después de la fecha de adopción.

Esta exención no es aplicable, la Sociedad no efectúa pagos basados en acciones.

10) Contratos de seguros

El adoptante por primera vez puede aplicar las disposiciones transitorias de la NIIF 4 Contratos de Seguro. La NIIF 4 prohíbe los cambios en políticas contables para los contratos de seguros, incluyendo los cambios hechos por el adoptante por primera vez.

Esta exención no es aplicable a Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.

11) Pasivos por restauración o por desmantelamiento

Si el adoptante utiliza esta exención, deberá medir el pasivo según NIC 37, descontarlo hasta la fecha de nacimiento de la obligación y depreciar el activo, todo ello en función de las condiciones presentes a la fecha de transición (en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación).

A la fecha, no se ha detectado ningún activo por el que se pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.

12) Arrendamiento

Esta exención permite determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a las NIIF, que se encuadre en las disposiciones de IFRIC 4 contiene un arrendamiento financiero, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes en dicha fecha (en lugar de las existentes a la fecha de origen del contrato).

La Sociedad se encuentra analizando el impacto de esta exención en sus contratos de arrendamiento vigentes a la fecha de transición. Preliminarmente no se han detectado situaciones con estas características.

13) Concesiones de servicios

La exención permite reestablecer para los activos concesionados el período comparativo anterior salvo que sea impracticable, en cuyo caso se deberá: i) utilizar los valores contables según principios de contabilidad previos para el comparativo y ii) efectuar test de deterioro al inicio del período corriente.

Esta exención no aplica a Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.

14) Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos minerales.

Al aplicar esta exención, los comparativos no deben ser ajustados según NIIF 6.

Esta exención no aplica a Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.

Anexo IV - Políticas contables permanentes bajo NIIF

A continuación se detallan las políticas contables significativas que la Sociedad estima serán utilizadas a contar del 1 de enero de 2009 para la preparación de sus estados financieros NIIF.

1. Bases de presentación

Los estados financieros a contar del 1° de enero de 2009 serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

2. Transacciones en moneda extranjera

2.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). La moneda funcional de Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A. es el Peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de los estados financieros.

2.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo.

3. Propiedades, plantas y equipos

Los terrenos y edificios de la Sociedad, se reconocen inicialmente a su costo. La medición subsecuente de los mismos se realiza de acuerdo a NIC 16 mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

Los equipos, instalaciones y redes destinados al negocio eléctrico, se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente son revalorizados mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

El resto de los activos fijos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición subsecuente, a su costo histórico menos la correspondiente depreciación.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

Las construcciones en curso, incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

- i. Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
- ii. Gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativa atribuibles a la construcción.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos revalorizados, los valores incluidos en reservas de revalorización se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

4. Activos intangibles

4.1. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a costo histórico. La explotación de dichos derechos no tiene una vida útil definida, por lo cual no estarán afectos a amortización. Sin embargo, la vida útil indefinida deberá ser objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente información, para determinar si la consideración de vida útil infinita sigue siendo aplicable.

4.2. Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

4.3. Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costos incurridos en proyectos de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- a. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b. La administración tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- c. Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d. Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- e. Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- f. Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costos de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde su utilización de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

5. Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados (gastos).

6. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del menor valor (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

7. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor justo).

Las inversiones en acciones se encuentran contabilizadas a su valor razonable, los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable (con contrapartida en patrimonio y resultados, respectivamente). Los préstamos y cuentas por cobrar, y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no

cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

El Sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados.

8. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad designa determinados derivados como:

- a. coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- b. coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para manejar varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como

un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

La contabilidad de coberturas se registra de acuerdo con lo dispuesto por NIC 39.

9. Existencias

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

El interés implícito debe desagregarse y reconocerse como ingreso financiero a medida que se vayan devengando intereses.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

11. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el balance de situación, los sobregiros se clasifican como obligaciones bancarias en el pasivo corriente.

12. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

13. Subvenciones estatales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y la Sociedad cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones estatales relacionadas con costos, se difieren y se reconocen en el estado de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costos que pretenden compensar.

Las subvenciones estatales relacionadas con la adquisición del activo fijo se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones estatales diferidas y se abonan en el estado de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

14. Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

15. Obligaciones con bancos e instituciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consistente en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

16. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha

del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

17. Beneficios a los empleados

17.1. Vacaciones del personal

La Sociedad en caso de incorporar personal, reconocerá el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponderá a todo el personal y equivaldrá a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio será registrado a su valor nominal.

17.2. Indemnizaciones por años de servicio (PIAS)

La Sociedad en caso de incorporar personal, constituirá obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios del personal, para sus trabajadores en base a lo estipulado en los contratos colectivos e individuales del personal. Dicha obligación será registrada mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

18. Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costos de reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- a. La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- c. El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

19.1. Ventas de servicio de transmisión

El ingreso por ventas de servicio de transmisión se registra en base a la facturación efectiva del período.

19.2. Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente, el cliente tiene total discreción sobre el canal de distribución y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un periodo medio de cobro, lo que está en línea con la práctica del mercado.

19.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

19.4. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

20. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinados activos fijos. Los arrendamientos de activo fijo cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en otras cuentas a pagar a largo plazo. El elemento de interés del costo financiero se carga en el estado de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El activo adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento se reconoce como una cuenta financiera a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe se reconoce como rendimiento financiero del capital.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen durante el período del arrendamiento de acuerdo con el método de la inversión neta, que refleja un tipo de rendimiento periódico constante.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del activo fijo en el balance.

Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o Grupos en enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costos para la venta, si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través del uso continuado.

22. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales o las políticas establecidas por la Junta de Accionistas.